

## DISCURSO DE EDGAR POE RESTREPO

— 175

Señor Rector de la Universidad de Antioquia, señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Respetados miembros de la familia del doctor Villegas, señoras, señores:

Por increíble pero sencilla coincidencia se me ha honrado con la designación de que sea yo quien represente al estudiantado universitario en este renacimiento del doctor Luis Eduardo Villegas.

Y cómo no se ha de valorar en admiración de increíble coincidencia el que haya sido yo el elegido para ello, si con el mismo orgullo que mi padre dejó el aprisco de su sensibilidad apacentando en las praderas de mi temperamento, también sembró en lo más recóndito de mí ser un marcado desdén, no siempre justificado, es cierto, por las leyes que honran las memorias de ciudadanos ilustres! Porque si es verdad que todas ellas son la expresión de un invaluable sentimiento—eje de toda nacionalidad— que se denomina patriotismo, también lo es que en el Congreso de Colombia las palmas de las manos se desgonzan presurosas y sonorosamente sobre los pupitres para aprobar mociones de condolencia y disposiciones por las cuales se ordena se erijan bustos a personajes que apenas sí han alcanzado a levantarse hasta el nivel de la medianía universal; y en cambio tardan veintitrés años para hacer el reconocimiento popular de méritos como los del doctor Villegas, honra en su familia, timbre de honor en el foro antioqueño, varón ejemplar en la República!

Y si atrás dije que una coincidencia sencilla, ello se debe a que el doctor Villegas consiguió aunar de todos sus actos una vida bella, y nadie está más llamado a celebrar la belleza que un poeta, aunque bien sé que en el presente caso no se trata de hacer girar las aspas de rútilos filos del paisaje, que esas ya las impulsó mi distinguido antecesor; ni tampoco ignoro que no es la tímida voz de la poesía pura la que hoy he de hacer deslizar por gargantas de surtidores admirados; mejor, aunque no se me oculta que la belleza que hoy he de exaltar es la misma que sentó Arturo Rimbaud sobre sus rodillas y encontró que era amarga. Porque belleza amarga es la de la vida del doctor Villegas: fue sólo a costa de ella misma como animó la obra jurídica que hoy celebramos: las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio, trabajando sin cesar, pusieron fin a su salud, y así, bien puede decirse que como en el célebre "Retrato Oval", de Poe, en el que cuando el pintor termina el cuadro la modelo ha muerto porque en el lienzo la figura ha cobrado animación vital, pues el artista ha trasfundido a su obra los ritmos arteriales de la modelo.

cuando el doctor Villegas murió, por causa de sus vigiilas estuuiosas, no había hecho en ellas más que transmitir su propia vitalidad a las obras suyas que hoy revivimos.

Y es por esta estrecha vinculación que existe entre el hombre y la obra, por lo que dudaba en si empezar por bruñir un medallón luminoso de las cimentadas edificaciones que levantó su capacidad jurídica, o si entonar una elegía por la frágil arcilla humana que, rota, deja escapar las esencias sutiles y a no ser por el albo pergamino y la etiópica mancha de tinta que a manera de ánfora recogen aquel perfume de la inteligencia, se dispersaría estérilmente por el espacio ilímite y abismático. Por fortuna para los jóvenes de hoy y consuelo para los sumisos espíritus de ayer, la obra del doctor Villegas, aunque desgraciadamente no está resumida y compilada en tratados, es vistosa y fácilmente consultable. Estúdiense los alegatos presentados por él en la tramitación de los negocios que se le encomendaban; léanse las respuestas a las cartas de la Gobernación del Estado Soberano de Antioquia, en las que se le solicitaban conceptos sobre tal o cual situación de derecho; véanse los fallos que dictó como Magistrado del Tribunal Superior de Antioquia y de la Corte Suprema de Justicia; invéstiúense las causales de sus salvamentos de voto en estas instituciones, y se verá que si no era un rebelde en el sentido lato de la palabra, si tenía de los cánones jurídicos una amplia concepción que haría relievar hoy en día a más de uno o dos amantes de las leyes, con ser que éstos actúan dentro de un régimen de legislación más o menos avanzado y a él le tocó moverse dentro del estrecho marco de las normas conservadoras. Y al referirme a los sumisos espíritus del pasado, de por demás está el decir que excluí de entre ellos a las personas que en esa época eran excepción— y aún hoy así lo representan— por su dilatada manera de pensar y su definida actitud ante los problemas políticos y religiosos. Uno de ellos es el doctor Félix Betancourt, mi profesor muy admirado y respetado, quien con las voces genuflexas en la garganta agradece la sombra bienhechora que a él, germinante apenas, le prestara la frondosidad magnánima del doctor Luis Eduardo Villegas.

En este esbozo de las que fueron las cualidades rosas de los vientos del doctor Villegas, yo abandono al paterfamilias para que como a través de un caracol la música marina, acendren los hijos en ellos mismos la admiración y el respeto a que tan acreedor es su padre. Relego el amigo a la cariñosa gratitud de los que fueron sus íntimos, para que se gocen en el recuerdo de sus actos de gallardo desprendimiento y sacrificio. Dejo al caballero para que lo justiprecien los que conocieron de sus ademanes protocolarios. Me ausento del militar y del político para que los

que fueron testigos de las desgraciadas circunstancias en que le tocó actuar cuando la capitulación hecha por él en nombre del Gobierno de Antioquia, en el año de 1885 juzgadas éstas, y tenidos presentes la dedicatoria del libro "Por la América del Sur", hecha en 1908 por el doctor Rafael Uribe Uribe al doctor Villegas, y que dice:

"Como recuerdo de una amistad que no ha debido interrumpirse, Rafael Uribe Uribe dedica estos tomos al eminente jurisconsulto doctor Luis Eduardo Villegas",

y este aparte de la respuesta agradecida que dió el doctor Villegas al doctor Uribe Uribe:

"Su abrazo es correspondido por mí con otro bien estrecho de mi parte. Lo dicho, dicho: lo ocurrido de principios de 1885 a fines de 1907 será para nosotros un paréntesis que no recordaremos en lo sucesivo y que se ha cerrado con un fraternal abrazo", den su voto imparcial, ya que el mismo Uribe Uribe así lo hizo. Coloco en un semisilencio al poeta en ciernes que hubo en él, y que se extinguió cuando soplaron sobre su fuego sagrado los vendavales de su propia crítica.

Me descubro ante el gramático agudo que alentó su pluma y cuyas actuaciones fueron calurosamente admiradas por la Academia de la Lengua Española y por autoridades como el doctor Rufino José Cuervo, y espero ansioso la publicación de sus *Analectas*, obra esta en que glosó maravillosamente a don Miguel de Cervantes Saavedra en su "Don Quijote de la Mancha",

"Rey de los hidalgos, señor de los tristes,

.....  
Caballero errante de los caballeros,

Varón de vorones, príncipe de fieros,

.....  
Noble peregrino de los peregrinos.....".

Hoy me acerco al jurisconsulto que hubo en él: compendia una fase de nuestro derecho.

Porque con la desaparición del doctor Luis Eduardo Villegas, acaecida hace en este día veinticuatro años exactos, no se ausentó solamente un jurisconsulto y una de las pasajeras unidades que integramos esta dolorosa peregrinación de seres que como dijera el gran nicaragüense no sabemos adónde vamos ni de dónde venimos; al igual que con la muerte del prismático Efe Gómez no se extinguió su arcilla corporal únicamente,

sino que con su ánima huyó la postrera y más genuina representación de una época en que "entonces sí los hombres eran hombres y pasiones las pasiones", con la desaparición terrena del doctor Villegas fugóse también la quintaesencia de la época jurídica comprendida entre 1848, año de su nacimiento, y 1915, reposo final. Pues sin situarlo en plano de inferioridad y disentimiento ideológico con el doctor Fernando Vélez, por fuerza de la denominación, si éste representó el polo norte del derecho, tocóle al doctor Villegas ocupar el polo sur: en torno del eje Vélez-Villegas giró la vida jurídica nacional contemporánea.

Marcó su trayectoria de jurista un constante ascender, y bien puede decirse que debía ostentar por lema el "Más arriba de la vida!", grito de angustiosa superación de Rodembach. Cuando aún era un estudiante, ya sus condiscípulos figuraban como sus discípulos; más tarde formó parte del Tribunal Superior de Antioquia; cuando reposó sobre la tierra, fatalmente, como el fruto maduro, cumplía como Magistrado el período constitucional para el que se le había elegido en la Corte Suprema de Justicia. Y era de verlo en el desempeño de sus obligaciones, adherido al deber como la mujer al amor y la luz a un lucero, mimetizado con él, hasta el extremo de que llegó a hacerse conducir por sus familiares, gravísimamente enfermo ya, de su lecho a la sala de deliberación, con el objeto único de salvar su voto. Y aplicando en esta ocasión las mismas palabras que empleara en otras circunstancias semejantes, estoy seguro de que cuando su esposa, reconviéndole cariñosamente le decía: Luis Eduardo, el cumplimiento del deber no está antes que la salud; tú te matas trabajando sin necesidad, y nadie te reconoce ese sacrificio", debió responderle: "Me lo reconozco yo, y tratándose del cumplimiento del deber sí que puede decirse que Lúculo come en casa de Lúculo".

Porque poseyó el doctor Villegas una rectitud espiritual que lo hizo en mas de una ocasión restallar su prosa castiza contra los advenedizos, y así aconsejaba con un sentimiento de impaciencia no contenido que "....Si se trata, por ventura, de un funcionario judicial que, pisoteando todo lo que se les debe a Dios, a la Moral y a la Ley, se convierte en abogado de la parte contraria y sea el más firme sostén de ella; que a ojos vistas y con descaro viole obvias disposiciones, para favorecer al litigante preferido; que muestre su rabia feroz hacia el que trate de pararle en tan peligrosa pendiente; que, tras sus saltos de acróbata deje ver la simpatía o la antipatía, la bolsa de oro o la ristra de billetes de banco, como causa de esas iniquidades; en pocas palabras, que prevarique, échense a un lado todas las consideraciones. Que giman los tórculos, que la acusación surja, que se pida sin miedo la condigna pena. Ese no es ya un Ma-

gistrado ni un Juez, sino un malhechor público. Se le debe derribar, como se abate una fiera bravía en los cortijos del Río Cauca, y en medio de los bramidos con que el animal hiere la selva, asentarle el hierro en ascuas que le marque por toda la vida".

Ahí tenéis su auto-retrato espiritual. En esas líneas trazó con una diáfana claridad la manera como obró él en su vida. Cada una de ellas es un símbolo de los preclaros dones con que le dotó naturaleza. Como a su caro amigo de toda su estimación doctor Antonio María Restrepo Cadavid, el titiribiseño penosamente olvidado entre la nómina de la reciente consagración, adornaba al doctor Villegas una perpendicularidad anímica que lo hacía enguir el rostro muy al firmamento con sólo pensar que había más de uno que traficaban con sus conciencias. Y como lógica consecuencia de lo anterior, he de decir que ambos miraron su oriente judicial en el tan llevado y traído pensamiento de Restrepo Cadavid:

"La ley no tiene corazón, y el magistrado que le presta el suyo, prevarica".

Es una frase cincelada en luminosidad de varonismo espartano que no podía haberme abstenido de citar por trajinada y por temor de que se me tachase de arcaísmo. Acaso porque las danzas de las nubes se suceden diariamente, y los caracoles modulan la música del mar en una música continua, y las estrellas se ciñen el nimbo de su propio resplandor en el escenario de cada noche, son menos bellos las nubes, los caracoles y la estrellas....?

Y cuando su pluma diseñaba los deberes y las obligaciones del abogado, se revestía de una enérgica altivez, cualidad ésta echada en olvido por la reciente generación que acostumbra ataviarse con las pieles de los carneros de Panurgo.

Escuchemos al doctor Villegas:

"Conviene que sea mesuradísima la conducta del abogado con los funcionarios del poder Judicial. Desde luego ha de ser no sólo respetuoso además, sino cortés en el mayor grado posible. Las augustas funciones que el soberano ha confiado a esa rama del gobierno impone el respeto y la cortesía, no es más que la manifestación práctica del respeto. En todas las palabras y actos del abogado han de reflejarse, pues, las consideraciones hacia los Magistrados y Jueces. Zaherirlos por puro gusto, sería grosería; demostrarlos, salvajez. Las más exquisitas sensaciones con ellos son siempre el distintivo del abogado culto.

Pero el respeto y la cortesía que preconizo, no están reñidos con la verdad y el valor civil en grado heroico, si fuera necesario. No es falta de respeto decirle decorosamente a un funcionario judicial que ha errado

y mucho menos el probárselo. Cuando el Magistrado o Juez, olvidando el respeto a las partes, a que está especialmente obligado, gaste con el jurisconsulto lenguaje inconveniente, el jurisconsulto puede responderle con severa dignidad. Cuando el magistrado sin motivo alguno, se propase hasta la diatriba, el jurisconsulto debe hablarle con noble altivez....”.

Es, pues, este admirable y maravilloso entendimiento de lo que es el abogado lo que hoy celebramos aquí; es la luminosidad con que el doctor Villegas defendió palmo a palmo lo que él opinó que eran sus derechos lo que hace brotar esta cálida admiración en nosotros por él; fue su probidad como magistrado, su caballerosidad, sus dones de amigo ciceroniano, su pluma recamada en montaje cervantino, lo que aquí nos congregó. Su retrato apenas es el trampolín que nos conduce desde su frente de playa tropical y su bigote de niebla londinense hasta las diamantinas interioridades de su conciencia. Ahí lo tenemos, señores estudiantes de derecho; que su gallarda figura, reflejo de su alma superior, permanezca aquí por siempre entre nuestra admiración y nuestro respeto, suspendida como la espada de Democles, pronta a romper el hilo vital de aquel de los que aquí nos congregamos, que, desgraciadamente se prestare a prevaricar.

Y parafraseando a Fraulein Tesman en Hedda Gabler, digamos:

“Es maravilloso, Dios nuestro; ahora Luis Eduardo Villegas está, al mismo tiempo, con nosotros y en el cielo.....”.

He dicho,

**Edgar Poe Restrepo**